



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00042035

VISTO

El pedido formulado por la alumna Susana Margarita SEQUEIRA (DNI. 29.710.263), por la cual solicita que se le reconozca como equivalencia las asignaturas Química General II y Biofísicaquímica cursadas y aprobadas en la carrera de Farmacia (plan 1995) con la asignatura Química Física de la carrera de Farmacia (plan 2007); y

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área de Enseñanza.

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 89/2011, 154/2000 y 1092/2008.

Al visto bueno del Secretario Académico.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la alumna Susana Margarita SEQUEIRA (DNI. 29.710.263), equivalencia de las asignaturas Química General II y Biofísica Química cursadas y aprobadas en la carrera de Farmacia (plan 1995) con la asignatura Química Física de la carrera de Farmacia (plan 2007), con la calificación que se detalla a continuación:

Asignatura	Calificación
Química Física	5,50 (cinco c/50)

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

LO/mgos